REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 619/ 2021

ASUNTO: PERMISO MUNICIPAL.

Asunción, 21 de octubre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021** para la **"REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022",** en base al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el **ID N° 403519**, y en ese sentido, menciona cuanto sigue:

Que la dependencia solicitante ha informado que el inmueble destinado a la Sede Central de la Justicia Electoral, sito entre las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Santa Cruz de la Sierra – Asunción, fue cedido a esta Institución por las Fuerzas Armadas de la Nación en virtud al Decreto N° 10.916/2013 de fecha 15 de abril de 2013. Sin embargo, por diversas causas ajenas a la Justicia Electoral, no se ha conseguido formalizar la titulación del Inmueble. Por tal motivo, la Justicia Electoral actualmente no cuenta con las documentaciones necesarias que le permitan diligenciar el "Permiso Municipal" correspondiente. No obstante, la misma ha manifestado que las tramitaciones tendientes a la obtención del título de propiedad del inmueble y el Permiso Municipal, correspondiente al presente procedimiento, se encuentran actualmente en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente.

P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL